

Curso	Mercados de energía: oportunidades de negocio
Tema	3. Nuevos mercados de hidrocarburos
Subtema	3.3. Rondas de licitaciones en México y en el mundo
Componente	Ejercicio de repaso

Ejercicio: Los negocios de hidrocarburos

Contesta las siguientes preguntas sobre los negocios de hidrocarburos.

Instrucciones:

1. Revisa las preguntas planteadas.
2. Elige la opción que consideres correcta.
3. Al terminar haz clic en el botón revisar para validar tus respuestas.
4. Puedes realizar el ejercicio el número de veces que consideres necesario.

Pregunta 1

¿Qué son la Rondas de petróleo?		
Opciones de respuesta		Respuesta correcta
<input type="radio"/>	Ciclo ordenado de subastas	X
<input type="radio"/>	Juego al azar de licitaciones	
<input type="radio"/>	10 rondas de subastas consecutivas	

Pregunta 2

Ejemplo de empresa especializada en <i>upstream</i> de petróleo.		
Opciones de respuesta		Respuesta correcta
<input type="radio"/>	Teekay de transporte con base en Bermudas	
<input type="radio"/>	BP que se dedica a todas las especialidades	
<input type="radio"/>	Baker Hughes en construcción de plataformas	X

Pregunta 3

¿Qué agencia reguladora dirige y coordina las Rondas de petróleo en México?		
Opciones de respuesta		Respuesta correcta
<input type="radio"/>	CNH	X
<input type="radio"/>	CRE	
<input type="radio"/>	Directamente SENER	

Pregunta 4

Ejemplo de objetivo de los gobiernos anfitriones al abrir el sector a contratistas.		
Opciones de respuesta		Respuesta correcta
<input type="radio"/>	Maximizar las utilidades de las empresas	
<input type="radio"/>	Que haya la mayor cantidad de contratistas	
<input type="radio"/>	Maximizar la renta petrolera	X

Pregunta 5

¿Cuál es la diferencia en las contraprestaciones de un contrato de servicios y uno de utilidad compartida?		
Opciones de respuesta		Respuesta correcta
<input type="radio"/>	En contratos de servicios se paga en efectivo y en contratos de utilidad compartida se paga con porcentajes de la utilidad.	X
<input type="radio"/>	Las contraprestaciones de un contrato de servicios no se permiten en México, pero sí en otras partes del mundo.	
<input type="radio"/>	En contrato de servicios se paga al final del contrato y en contratos de utilidad compartida, al inicio.	